



Corrupción de funcionarios en Panamá: factores estructurales, marco normativo y percepción ciudadana

Corruption of public officials in Panama: structural factors, legal framework and citizen perception

Rita del Carmen Barría Guerra

Universidad de Panamá

Panamá

ritabariaderecho@gmail.com.

<https://orcid.org/0009-0001-5582-4395>

Recibido: 23 de marzo 2026

Aceptado: 13 de junio 2026

DOI <https://doi.org/10.48204/j.centros.v15n2.a9602>

Resumen

La corrupción en funcionarios públicos es un fenómeno que disminuye la confianza institucional y afecta el desarrollo social. La presente investigación se propuso el objetivo de analizar el delito de corrupción de funcionarios en Panamá, identificando y determinando factores estructurales que lo potencian, se inspeccionó el marco normativo vigente, también se consideró la percepción ciudadana al respecto. Se desarrolló un estudio cuantitativo, con diseño descriptivo y documental. Se aplicó cuestionario tipo Likert a tres grupos: a funcionarios públicos (n=40), al personal de instituciones anticorrupción (n=26) y a la población general (n=20). Los resultados evidenciaron como factores estructurales más relevantes, la falta de transparencia, las debilidades del sistema judicial y una cultura de impunidad. El marco normativo panameño es amplio, pero presenta limitaciones en su aplicación efectiva. La percepción ciudadana revela baja confianza institucional y experiencias frecuentes de soborno. Concluyendo que la corrupción en Panamá responde a debilidades estructurales y deficiencias en la implementación normativa.



Palabras clave: Corrupción, funcionarios públicos, transparencia, Panamá.

Abstract

Corruption among public officials is a phenomenon that undermines institutional trust and affects social development. The objective of this research was to analyze the crime of corruption of public officials in Panama, determining the structural factors that favor it, examining the current legal framework, and exploring citizen perception. A quantitative study was developed, with a descriptive and documentary design. A Likert-type questionnaire was applied to three groups: public officials (n=40), personnel from anti-corruption institutions (n=26), and the general population (n=20). The results show that the most relevant structural factors are lack of transparency, weaknesses in the judicial system, and a culture of impunity. The Panamanian legal framework is broad but presents limitations in its effective application. Citizen perception reveals low institutional trust and frequent experiences of bribery. It is concluded that corruption in Panama responds to structural weaknesses and deficiencies in normative implementation.

Keywords: Corruption, public officials, transparency, Panamá.

Introducción

La corrupción en el ámbito público representa uno de los obstáculos más significativos para el fortalecimiento de las democracias contemporáneas, particularmente en regiones como América Latina, donde las instituciones muestran fragilidades estructurales que facilitan la propagación de prácticas contrarias a la ética administrativa. Según criterio de Castañeda y Ríos (2022) este constituye un fenómeno internacional que se desarrolla en múltiples naciones y establece impedimentos sistémicos para el desarrollo sostenible, al dañar la confianza de la



ciudadanía hacia sus gobernantes y hacia el sistema democrático en su conjunto. En esencia, este fenómeno compromete y sustituye el interés colectivo por beneficios particulares, alterando la igualdad, la justicia y la transparencia principios estos fundamentales que deben regir la gestión de lo público (Pineda et al., 2018).

La definición de dicho fenómeno no se ha mantenido invariable, todo lo contrario, este ha evolucionado en las últimas décadas. Organismos internacionales como Transparencia Internacional estudian dicho fenómeno por la trascendencia de sus efectos, pues amenazan la positiva gobernanza y el desarrollo de los pueblos.

A juicio de Tablante y Morales (2018), la corrupción es el acto de uso y abuso del poder asignado en las diversas funciones según cargo y autoridad de sus funcionarios para obtener lucro propio, esta definición abarca tanto el ámbito público y el privado, lo cual permite dimensionar la multiplicidad de formas que puede adoptar. Por su parte, la (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2021) ha ampliado esta perspectiva al considerar la corrupción como el uso indebido de autoridad o un cargo en el sector público para beneficio propio, subrayando su dimensión estructural y la vinculación incluso con otras manifestaciones como el crimen organizado. Esta heterogeneidad de aproximaciones muestra la profundidad y complejidad del fenómeno que puede tener diversas manifestaciones como soborno, nepotismo, malversación de fondos, extorsión, tráfico de influencias y colusión, entre otras modalidades que amenazan y afectan la integridad de la función pública (Ministerio de Seguridad Pública de Panamá [MSP], 2023).

Latinoamérica en una de las áreas geopolíticas donde la corrupción ha lacerado la confianza de los pueblos hacia las instituciones gubernamentales. Diversas investigaciones advierten que la percepción de impunidad y la debilidad



de los sistemas judiciales amenazan y contribuyen a perpetuar ciclos de corrupción que afectan a gran escala los sectores más vulnerables de la población (Rodríguez-Garavito y Gómez, 2020).

En Centroamérica se enfrentan desafíos estructurales causales en materia de transparencia, malas prácticas de gobernabilidad acentuándose por limitaciones financieras, que se convierten en una amenaza hacia la captura institucional por parte de élites económicas y falta de voluntad política para implementar reformas precisas ante la gravedad de la corrupción (Herrera y Castro, 2023).

Particular interés se expone en el caso panameño por diversas razones. Dicho país ha experimentado un crecimiento económico significativo en las últimas décadas, como motor impulsor ha tenido el sector de servicios financieros, cuenta con privilegios viales que propician este crecimiento como la expansión de la vía interoceánica y el desarrollo de zonas francas. No obstante, este dinamismo económico y alza financiera no siempre ha estado acompañado del fortalecimiento paralelo en las instituciones encargadas de garantizar la transparencia, promover las contribuciones públicas en el proceso de toma de decisiones del gobierno y combatir la corrupción (González y Medina, 2021).

Este desarrollo económico y madurez institucional muestran tal asincronía que se refleja en los indicadores internacionales de percepción de la corrupción. Datos recientes confirman la tendencia que se torna preocupante, según el Índice de Percepción de la Corrupción 2025, elaborado por Transparencia Internacional, Panamá obtuvo una puntuación de 33 sobre 100, mostrando estabilidad en estas cifras en relación con el anterior año y ubicando al país por debajo del promedio regional de 42 puntos (Hernández, 2026; Arcia, 2026).



La Fundación Libertad Ciudadana (2026) destacó que estos resultados colocan al país en el límite inferior de las democracias imperfectas, evidenciando que cuando florece la corrupción, la población paga el precio. Estos resultados representan el punto más bajo en la historia panameña desde que comenzó a ser medido por este indicador en el año 2012, mostrando un deterioro progresivo en la percepción de integridad pública (Espinoza, 2026).

Según análisis de Hernández (2026) el estancamiento del país en estas mediciones tiene implicaciones directas: un entorno percibido como más corrupto reduce la confianza de inversionistas internacionales, eleva el riesgo reputacional, dificulta la competitividad y erosiona la legitimidad del Estado ante los ojos de sus propios ciudadanos. La percepción de la corrupción y sus efectos según la relación causal que se establece opera como un "impuesto invisible" que encarece y afecta proyectos, distorsiona decisiones y contribuye al deterioro de la calidad del gasto público

Las cifras oficiales respaldan esta preocupación. En el 2025 las fiscalías especializadas en materia anticorrupción mantenían en investigación aproximadamente 3,840 causas activas relacionadas con delitos contra la administración pública, lo que evidencia la saturación del sistema judicial y las dificultades estructurales para procesar eficazmente los casos de corrupción. Como señaló el Procurador General de la Nación, la corrupción constituye "un cáncer que corroe los cimientos del Estado de derecho y socava la legitimación de las instituciones" (Swissinfo, 2025, párr. 3).

Una complejidad adicional que en efecto es un aspecto preocupante de este flagelo es el temor de la ciudadanía a denunciar actos de corrupción, y lamentablemente este aspecto está muy generalizado considerando que los medios



que la investigan, recepcionan y la socializan deban tener menos contraloría del poder, en sentido general la población muestra gran desconfianza (Centro de Investigaciones Económicas y Políticas Sociales [CIEPS], 2025).

Medios de comunicación proporcionan información que indican que aproximadamente el 74% de los panameños teme denunciar actos de corrupción por miedo a represalias (Espinoza, 2026). Esta cifra revela no solo la debilidad de los mecanismos de protección a denunciantes, sino también una profunda desconfianza en la capacidad del sistema para investigar sin sesgos ni favoritismos.

El análisis criminológico del fenómeno aporta perspectivas complementarias. González (2025) señala que Panamá constituye un "caldo de cultivo para la corrupción debido a la confluencia de factores como la desigualdad social (coeficiente Gini de 0.50) y la debilidad institucional generalizada" (p. 2). Según este autor, el contexto criminógeno precede al delito: ambos nacen de un sistema que permite y fomenta estas prácticas. La cultura del "juega vivo" refleja patrones culturales que normalizan conductas contrarias a la ética pública.

En este contexto, la presente investigación se propone como objetivo general analizar el delito de corrupción de funcionarios en Panamá, determinando los factores estructurales que contribuyen a su persistencia, examinando críticamente las normas que lo regulan, explorando la percepción ciudadana sobre el fenómeno e identificando las principales formas de corrupción que prevalecen en el ámbito de los funcionarios públicos.

Mariales y Métodos

La investigación se desarrolló bajo el paradigma cuantitativo, fundamentado en la premisa de que los fenómenos sociales pueden ser medidos mediante



procedimientos estadísticos que permitan identificar patrones significativos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2020). El diseño adoptado fue de tipo descriptivo y documental, orientado a especificar las características de los grupos estudiados y a complementar los hallazgos empíricos con información proveniente de fuentes secundarias.

La población de estudio se estructuró en tres grupos. El primer grupo correspondió a funcionarios públicos, seleccionándose una muestra probabilística de 40 participantes mediante fórmulas para poblaciones finitas. El segundo grupo incluyó 26 funcionarios de instituciones especializadas en transparencia y lucha contra la corrupción (ANTAI, Ministerio Público y el MSP), mediante muestreo por conveniencia. El tercer grupo estuvo conformado por 20 personas de la población general, seleccionadas mediante muestreo intencional con criterios de diversidad geográfica y socioeconómica.

Se emplearon la revisión documental y la encuesta como técnicas principales. La revisión documental permitió analizar el marco normativo nacional, convenciones internacionales y documentos oficiales (UNODC, 2021; OEA, 1996; Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2003).

La encuesta se aplicó mediante un cuestionario estructurado con ítems en escala tipo Likert, diseñado para medir percepciones sobre transparencia, prácticas anticorrupción y experiencias de corrupción. El cuestionario fue sometido a validación mediante juicio de expertos y prueba piloto con 10 participantes. El análisis estadístico se realizó mediante procedimientos descriptivos utilizando el software SPSS versión 28, elaborando tablas de distribución de frecuencias y porcentajes (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2020).

Resultados y Discusión

El análisis de los datos obtenidos revela un panorama complejo en relación con los factores estructurales que subyacen a la persistencia de la corrupción de funcionarios en Panamá.

En la Tabla 1 aparecen los porcentajes representan la proporción de funcionarios públicos que identificaron cada factor como relevante o muy relevante en la persistencia de la corrupción. Los participantes podían seleccionar múltiples factores, por lo que los porcentajes no suman 100%.

Tabla 1

Factores Estructurales de la Corrupción según funcionarios públicos (n=40)

Factor estructural	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Falta de transparencia	33	82.5
Cultura de impunidad	32	80.0
Debilidades del sistema judicial	30	75.0
Deficiencias en rendición de cuentas	28	70.0
Incentivos perversos	27	67.5
Burocracia ineficiente	26	65.0
Insuficiente capacitación	24	60.0

En la Tabla 2 se observan los porcentajes calculados sobre el total de la muestra de funcionarios públicos (n=40). Las categorías son mutuamente excluyentes para cada indicador.

Tabla 2

Percepción sobre Prácticas Institucionales en funcionarios públicos (n=40)

Indicador	Categoría	f	%
Transparencia en contrataciones y licitaciones	No hay transparencia	24	60.0
	Sí hay transparencia	16	40.0
Ha experimentado presiones indebidas del sector privado	Sí	18	45.0
	No	22	55.0
Frecuencia de realización de auditorías	Siempre se realizan	9	22.5
	Algunas veces se realizan	25	62.5
	Nunca se realizan	6	15.0

En la Tabla 3 se muestran los porcentajes que representan la proporción de funcionarios de instituciones especializadas (ANTAI, Ministerio Público, el MSP) que identificaron cada factor como relevante. Los participantes podían seleccionar múltiples opciones.

Tabla 3

Factores Estructurales de la Corrupción según Personal de Instituciones Especializadas (n=26)

Factor estructural	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Falta de transparencia	23	88.5
Cultura de impunidad	23	88.5
Debilidades del sistema judicial	22	84.6
Deficiencias en rendición de cuentas	20	76.9
Incentivos perversos	19	73.1



Factor estructural	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Burocracia ineficiente	18	69.2
Insuficiente capacitación	17	65.4

La falta de transparencia emerge como el factor más mencionado, con un promedio general del 85.3% de los encuestados que lo identifican como relevante. Este hallazgo es consistente con estudios previos que señalan la opacidad en la gestión pública como un habilitador fundamental de prácticas corruptas, al dificultar el control ciudadano y reducir los costos de detección para los infractores (UNODC, 2021; Paniagua y Vargas, 2021).

Entre estos factores se denota la cultura de impunidad que constituye el segundo factor más relevante, con un promedio general del 84.5%. Esta percepción generalizada de que los actos de corrupción raramente son sancionados contribuye a perpetuar el fenómeno, desincentivando la denuncia y normalizando conductas desviadas (Espinoza, 2026). González (2025) refuerza esta percepción al señalar que, según datos del Ministerio Público, solo el 12% de los casos denunciados llegan a condena, evidenciando la magnitud de la impunidad imperante.

Las debilidades del sistema judicial son señaladas por el 79.9% de los encuestados. Este dato se correlaciona directamente con las cifras oficiales que reportan más de 3,800 causas activas en las fiscalías anticorrupción (Ministerio Público de Panamá, 2025). Según el Índice Mundial del Estado de Derecho, Panamá obtiene una calificación de apenas 0.34 en el factor "justicia penal", muy por debajo de referentes regionales (Noriega, 2025).

El análisis documental del marco normativo panameño revela un entramado legal extenso que incluye disposiciones constitucionales, el Código Penal (Ley 14



de 2007) y leyes específicas como la Ley 6 de 2002 (transparencia), Ley 22 de 2006 (contrataciones públicas), Ley 33 de 2013 (creación de ANTAI) y Ley 316 de 2022 (conflicto de intereses).

Al hacer un análisis sobre la percepción sobre el Marco Normativo en Instituciones Especializadas y su efectividad se midió en escala Likert (1 = nada efectiva a 5 = muy efectiva). Los porcentajes representan la proporción de participantes que calificaron cada norma como efectiva o muy efectiva, lo cual se expresa en la Tabla 4 y su posterior análisis.

Tabla 4

Percepción sobre el Marco Normativo en Instituciones Especializadas (n=26)

Norma	Percepción de efectividad (%)
Constitución Política (arts. 18, 299, 302)	45.0
Código Penal (Ley 14 de 2007)	52.5
Ley 6 de 2002 (Transparencia)	47.5
Ley 22 de 2006 (Contrataciones Públicas)	42.5
Ley 33 de 2013 (Creación de ANTAI)	50.0
Ley 316 de 2022 (Conflicto de intereses)	38.5
Convención Interamericana contra la Corrupción	55.0
Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción	57.5

La percepción de efectividad de estas normas es consistentemente baja, oscilando entre el 38.5% y el 57.5%, lo que sugiere que el principal problema no reside en la inexistencia de normas sino en las dificultades para su implementación efectiva (UNODC, 2021). Los porcentajes están calculados sobre el total de la



muestra de funcionarios públicos (n=40). Las categorías son mutuamente excluyentes para cada indicador como lo expresan los resultados en la Tabla 2.

En julio de 2025, el Ministerio Público presentó dos iniciativas legislativas orientadas a fortalecer el marco anticorrupción. El Proyecto de Ley 291 proponía adoptar una Ley General Anticorrupción con modificaciones al Código Procesal Penal, incluyendo técnicas especiales de investigación y ampliación de plazos de prescripción. El Proyecto de Ley 292 planteaba reformas al Código Penal para incrementar las sanciones por delitos contra la administración pública (Díaz, 2025; TVN Noticias, 2025).

Sin embargo, en octubre de 2025, la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional rechazó ambos proyectos, con cinco votos en contra y cuatro a favor (Panamá América, 2025; Bonilla, 2026). El presidente de la comisión aclaró que los proyectos cumplieron con los requisitos para su análisis, pero el presidente de la República, José Raúl Mulino, había manifestado que no los consideraba viables, preocupado por posibles riesgos de que los fiscales pudieran estar "teledirigidos" (Panamá América, 2025). Este episodio refleja las tensiones políticas que subyacen a los esfuerzos anticorrupción. Los datos obtenidos de la población general revelan percepciones críticas.

Solo el 5% de los encuestados manifiesta confiar en las instituciones encargadas de investigar y sancionar la corrupción, mientras que el 90% considera que las acciones gubernamentales no son efectivas para reducir el fenómeno. Esta desconfianza generalizada es consistente con datos de Latinobarómetro 2025, que indican que solo el 18% de los panameños confía en las instituciones (González, 2025).



En cuanto a experiencias directas, el 80% de la muestra reporta algún tipo de victimización relacionada con corrupción (50% siempre, 30% algunas veces). Estas cifras reflejan la cotidianidad con que los ciudadanos enfrentan este fenómeno en su interacción con el Estado. Un diputado panameño ha señalado que cada contrato amañado encarece las obras públicas y cada sobrecosto reduce recursos para escuelas y hospitales, impactando directamente en el desarrollo económico. La falta de información sobre el delito de corrupción es señalada por el 85% de los encuestados, mientras que el 80% considera insuficiente la capacitación de los funcionarios para prevenir la corrupción (MSP, 2023).

En el grupo de funcionarios, el 60% estimó que no hay transparencia en los procesos de asignación de contratos y licitaciones. González (2025) refuerza esta percepción al señalar que, según datos de Panamá Compra 2025, el 70% de las licitaciones públicas se realizan con un solo proponente (p. 3). El 45% declaró haber experimentado presiones indebidas por parte de empresarios para favorecer intereses particulares.

Respecto a las auditorías, solo el 23% señaló que se realizan siempre, el 63% indicó que se efectúan algunas veces y el 14% manifestó que nunca se realizan. Esta irregularidad en los mecanismos de control sugiere debilidades importantes en los sistemas de supervisión.

La investigación identificó diversas modalidades: soborno (70%), favoritismo en contrataciones (65%), nepotismo (55%), tráfico de influencias (52%), malversación (48%) y extorsión (45%) (MSP, 2023). El predominio del soborno resulta consistente con las experiencias de victimización reportadas por la población general.



Los resultados evidencian la coexistencia de un marco normativo amplio con una realidad institucional marcada por la desconfianza y la persistencia de prácticas corruptas (UNODC, 2021). La identificación de factores estructurales permite entender la corrupción como un fenómeno sistémico vinculado a condiciones que requieren abordajes integrales (Castañeda y Ríos, 2022; Paniagua y Vargas, 2021).

La baja confianza ciudadana refuerza la cultura de impunidad y dificulta la construcción de una ética pública sólida (Transparency International, 2023). Como señala un artículo de opinión reciente, cuando un país no garantiza seguridad jurídica y rendición de cuentas, el capital productivo se retrae, porque la inversión busca estabilidad y reglas.

El estancamiento de Panamá en el IPC 2025, nueve puntos por debajo del promedio regional, refleja problemas estructurales no resueltos. En la necesidad de realizar cambios al respecto, se precisa que en el país se muestren y progresos palpables desde la investigación y la aplicación de sanciones efectivas, en la transparencia real de contrataciones y muy importante en el fortalecimiento de auditorías.

Conclusión

La corrupción de funcionarios en Panamá constituye un flagelo y un fenómeno complejo condicionado por debilidades estructurales como la falta de transparencia y de información, un frágil y subordinado sistema judicial, deficiencias en la rendición de cuentas y una cultura asimilada de impunidad. Las principales formas de corrupción identificadas incluyen soborno, nepotismo, malversación, favoritismo en contrataciones, tráfico de influencias y extorsión, lo que exige abordar el problema con enfoques integrales.



Los instrumentos jurídicos normativos en el país son vastos donde se incluyen la Constitución, el Código Penal y leyes específicas, pero su impacto se ve limitado por problemas de implementación y aplicación efectiva, mostrando insuficiencias de capacitación, asistencia técnica, para asegurar que los procesos respondan a estándares internacionales.

La percepción ciudadana revela que existe elevada contraloría del poder en los medios de comunicación, generando altos niveles de desconfianza hacia las instituciones anticorrupción y experiencias frecuentes de soborno, evidenciando una brecha entre el diseño normativo y la realidad cotidiana, siendo preciso que se apliquen acciones con eficiencia, transparencia y accesibilidad.

La formación de los funcionarios públicos es percibida como insuficiente, lo que subraya la necesidad de incorporar contenidos de ética y transparencia en los programas de capacitación, para lograr con ello eficacia, eficiencia y rendición de cuentas en el proceso anticorrupción.

Lo antes concluido es necesario para garantizar la seguridad interna, la soberanía de Estado en aras de una convivencia ciudadana pacífica donde se respete y se sustenten garantías fundamentales de seguridad pública a la población panameña.

Referencias Bibliográficas

Arcia, O. (2026, febrero 11). *Sin avances: Panamá se estanca en la percepción de la corrupción*. La Prensa. <https://www.prensa.com/politica/sin-avances-panama-se-estanca-en-la-percepcion-de-la-corrupcion/>



- Bonilla, A. (2026, febrero 11). Panamá sin avances en percepción de la corrupción. El Siglo. <https://elsiglo.com.pa/panama/sin-avances-en-percepcion-de-la-corrupcion/24245678>
- Castañeda, V., y Ríos, J. (2022). Corrupción y gobernabilidad democrática en América Latina: Un análisis estructural. *Revista de Ciencia Política*, 42(2), 315-338. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2022005000115>
- Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales [CIPES]. (2025). *Informe de la IV Encuesta de Ciudadanía y Derechos 2025. Perspectivas, tensiones y retos en un contexto de incertidumbre*. CIPES. <https://cieps.org.pa/wp-content/uploads/2026/01/Informe-IV-Encuesta-de-Ciudadania-y-Derechos.pdf>
- Díaz, J. (2025, julio 25). *Procurador Gómez propone cambios para combatir la corrupción*. <https://www.prensa.com/judiciales/procurador-gomez-propone-cambios-para-combatir-la-corrupcion/>
- Espinoza, T. (2026, febrero 11). Corrupción e impunidad: El diagnóstico que mantiene a Panamá sin avances. TVN Noticias. https://www.tvn-2.com/nacionales/corrupcion-e-impunidad-diagnostico-mantiene-panama_1_2227083.html
- Fundación Libertad Ciudadana. (2026, febrero 11). **Panamá obtuvo una puntuación de 33/100 y se ubicó en la posición 116/180 en el Índice de Percepción de la Corrupción 2025** [Actualización de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/libertciudadana/posts/panam%C3%A1-obtuvo-una-puntuaci%C3%B3n-de-33100-y-se-ubic%C3%B3-en-la-posici%C3%B3n-116180-en-el-%C3%ADnd/1332183952288075/>
- González, C. F. (2025). *Un análisis criminológico del corrupto*. La Universidad, Universidad de Panamá. <https://launiversidad.up.ac.pa/node/4940>



- González, R., y Medina, L. (2021). Captura institucional y corrupción estructural en Panamá: Un análisis desde la perspectiva de la economía política. *Revista Panameña de Ciencias Sociales*, 15(2), 112-138.
- Hernández, A. (2026, febrero 10). *Índice de corrupción 2025 revela el estancamiento de Panamá*. Infobae. <https://www.infobae.com/panama/2026/02/10/indice-de-corrupcion-2025-revela-el-estancamiento-de-panama/>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación*:
- Herrera, M., y Castro, J. (2023). Transparencia gubernamental y lucha contra la corrupción en Centroamérica: Desafíos y oportunidades. *Estudios Centroamericanos*, 78(772), 89-114. <https://doi.org/10.51378/eca.v78i772.7894>
- La Prensa. (2026b, marzo 15). La corrupción: el verdadero freno del desarrollo económico. La Prensa. <https://www.prensa.com/opinion/la-corrupcion-el-verdadero-freno-del-desarrollo-economico/>
- Ley 14 de 18 de mayo de 2007, por la cual se adopta el Código Penal. Gaceta Oficial No. 25791. República de Panamá. (2007).
- Ministerio de Seguridad Pública de Panamá [MSP]. (2023). *Guía para la prevención y persecución de la corrupción pública y privada*. Ministerio de Seguridad Pública.
- Noriega, R. (2025, octubre 31). ¿Por qué Panamá necesita más leyes contra la corrupción? Contrapeso. <https://www.contrapeso.panama.com/ojo-al-dato/por-que-panama-necesita-mas-leyes-contra-la-corrupcion>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (UNODC, 2021). *Informe sobre el marco institucional anticorrupción en Panamá: Avances y desafíos*. UNODC.



https://www.unodc.org/documents/panama/Informe_Anticorrupcion_Panama_2021.pdf

Organización de Naciones Unidas (ONU). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. (2003)
https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf

Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana contra la Corrupción. (1996).
https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp

Panamá América. (2025, octubre 23). Comisión de Gobierno rechaza proyectos anticorrupción presentados por el procurador. Panamá América.
<https://www.panamaamerica.com.pa/politica/comision-de-gobierno-rechaza-proyectos-anticorrupcion-presentados-por-el-procurador-1254737>

Paniagua, M., y Vargas, C. (2021). Transparencia gubernamental y percepción de la corrupción en Centroamérica. *Estudios Centroamericanos*, 76(765), 45-68.
<https://doi.org/10.51378/eca.v76i765.6214>

Pineda, G., Gálvez, L., y Velázquez, J. (2018). Los delitos de corrupción de funcionarios en el marco del nuevo código procesal penal. *Revista de Derecho*, 3(1), 61-79. DOI:10.47712/rd.2018.v3i1.17

Rodríguez-Garavito, C., y Gómez, K. (2020). Corrupción, derechos humanos y democracia en América Latina. *Revista Derecho del Estado*, 46, 3-32.
<https://doi.org/10.18601/01229893.n46.01>

Swissinfo. (2025, julio 16). Panamá: *Procurador presenta proyectos de ley para endurecer lucha contra la corrupción.* Swissinfo.



<https://www.swissinfo.ch/spa/panamá-corrupción/procurador-presenta-proyectos-ley-anticorrupción/87654321>

Tablante, C., y Morales, M. (2018). *Impacto de la corrupción en los derechos humanos. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.* Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

Transparency International. (2023). Índice de Percepción de la Corrupción 2022. Transparency International. <https://www.transparency.org/es/cpi/2022>

TVN Noticias. (2025, julio 15). Proyectos de ley 291 y 292: Las propuestas del Ministerio Público para combatir la corrupción. TVN Noticias. <https://www.tvn-2.com/nacionales/proyectos-ley-291-292-ministerio-publico-corrupcion/>